

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 01 PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-CDMX</b>	
<b>1. Descripción de la evaluación</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 20/06/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/10/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy   Unidad administrativa: Resa y Asociados, S.C.	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en el ámbito de acción de la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar el diseño y desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología consiste en responder mediante un esquema binario (sí o no) una serie de preguntas sobre cinco temas: diseño, planeación estratégica, cobertura, operación y resultados.	
Instrumentos de recolección de información: Leyes, Anteproyectos, Cuenta Pública, Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México, Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Lineamientos de la estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria, Reglas de Operación de Desayunos Escolares, Evaluación Interna de Satisfacción de Beneficiarios 2017 y Otros.	
Cuestionarios <u>SI</u> Entrevistas <u>SI</u> Formatos <u>SI</u> Otros <u>SI</u> Especifique: Leyes y Manuales	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: No indicado en la Evaluación	
<b>2. Principales Hallazgos de la evaluación</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Para el Ciclo Escolar 2016-2017.	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas: Los recursos del componente de asistencia social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en la Ciudad de México se destinan al Programa de Desayunos Escolares, el cual constituye uno de los principales objetivos del DIF-CDMX. Experiencia del personal que opera el programa. La Disposición a cumplir metas.	
2.2.2 Oportunidades: Los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples se transfieren de manera eficaz y eficiente. Cubrir las escuelas que muestran mayor índice de marginación y pobreza. Buscar nuevas estrategias, para cumplir las metas.	
2.2.3 Debilidades: A la fecha no se detectaron debilidades.	
2.2.4 Amenazas: A la fecha de la presente evaluación, no existen amenazas que pongan en peligro la continuidad del mismo.	
<b>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</b>	
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: La distribución de raciones a los niños inscritos en escuelas oficiales del Sistema Educativo Nacional de la Ciudad de México, en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial para el ejercicio de 2017, supero la meta programada.	
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: No aplica	
1:	
2:	
3:	
4:	
5:	
6:	
7:	
<b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b>	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Jorge Alberto Resa Monroy	
4.2 Cargo: Socio	
4.3 Institución a la que pertenece: Resa y Asociados, S.C.	
4.4 Principales colaboradores: C.P.C. Felipe de Jesús Jiménez C., C.P. Prudencio García Meza, C.P. Ramón Javier Sanchez G., C.P. Gabriel Sil Bisuett	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jresa@resa-com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 17193300	
<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Componente de Asistencia Social del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	
5.2 Siglas: FAM	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General del DIF de la Ciudad de México.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Nombre: Ing. Jesús Ramiro Cruz Sánchez   Unidad administrativa: Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria.	
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	

<b>UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO: 01 PDDF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-CDMX</b>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional	6.1.5 Otro: (Señalar)
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 104,913.04	
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos Federales por medio del Fondo de Aportaciones Múltiples y locales asignados al DIF-CDMX	
<b>7. Difusión de la evaluación</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: SI	
7.2 Difusión en internet del formato: SI	

**Unidad Responsable del Gasto: 02 CD01 Delegación Álvaro Obregón**

**1. Descripción de la Evaluación**

**1.1 Nombre de la evaluación:** FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL - 2017

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 26/03/2018

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 30/06/2018

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** Edgar Everardo Barrientos Facundo **Unidad administrativa:** Director de Obras

**1.5 Objetivo general de la evaluación:** Desarrollar una valoración objetiva del ejercicio de los fondos que integran el Ramo General 33 en las entidades federativas, con base a los indicadores señalados en los lineamientos de cada programa.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:** • Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, dentro de la Delegación Álvaro Obregón.

- Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa.
- Verificar los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes. fortalecer las acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana, para brindar mayores espacios seguros y de esparcimiento a la comunidad.
- Analizar los indicadores de Resultados en el ejercicio, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:** Para el análisis de la información recibida, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL, el cual refleja principalmente cuatro categorías:

Identificación del problema y diagnóstico, formulación de la planeación, procedimiento para la ejecución y consistencia de la evaluación.

La evaluación se elaboró basada en un análisis cuantitativo y cualitativo del ejercicio de los recursos presupuestales, conforme la información recabada con las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios \_\_X\_\_ Entrevistas \_\_X\_\_ Formatos \_\_X\_\_ Otros \_\_X\_\_ Específicos: Carpetas conteniendo el desarrollo y operación del programa.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** La evaluación fue de manera aleatoria, realizando un análisis selectivo de los contratos otorgados con base a los proyectos operados con los recursos federales del Ramo General 33.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

La estructura normativa del FAIS, coadyuva a mejorar los niveles de vida de la población, en virtud de que sus objetivos están enfocados a resolver los rezagos en infraestructura social básica, misma que a su vez se relaciona con el combate para reducir la reproducción de la pobreza. Tanto los Lineamientos para la operación de este Fondo, así como:

La información sistematizada de este Fondo, facilita el seguimiento oportuno para la ejecución tanto de las obras como de las acciones correspondientes.

La revisión de la documentación proporcionada por la demarcación, arroja como resultado, la evidencia de que la operación del Fondo, cumple con los procesos de ejecución establecidos en su marco normativo.

**2.2.2 Oportunidades:**

Del análisis del contenido en los objetivos, las metas y estrategias, tanto del Plan Nacional de Desarrollo, así como de los propios del Programa de trabajo de la demarcación, se identifica que existe una alineación del FAIS con ambos instrumentos de planeación, los cual representa una Oportunidad.

Los indicadores de las Direcciones de la demarcación que tienen a su cargo la ejecución de los recursos del FAIS, así como los correspondientes de la MIR nacional, facilitan el monitoreo y seguimiento de la aplicación de los recursos de este Fondo y como consecuencia aportan elementos para llevar a cabo su evaluación.

La estructura organizacional del Fondo permite entregar o bien producir las actividades para obtener el logro de los componentes correspondientes.

Los indicadores de la MIR, así como los que se reportan en el SFU, son de eficacia, lo cual representa una oportunidad.

**2.2.3 Debilidades:**

Los indicadores de Fin no contribuyen al logro de su objetivo, a su vez no dan cuenta de la construcción de un "entorno digno" para las personas que habitan en localidades de alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria, puesto que, aunque pasen de un nivel de rezago social Muy Alto a uno Alto, aún siguen presentando condiciones de marginación que no podrían asemejarse a un "entorno digno".

Tomando en consideración que el objetivo de propósito se refiere a la atención de forma permanente, aun cuando el objetivo del Fondo está enfocado a la atención de localidades marginadas, resulta ambiguo. Para una mejor claridad, sería conveniente que el objetivo de componentes estuviera redactado no sólo como "Proyectos financiados" sino como "Proyectos ejecutados, construidos o realizados" para contribuir al Fin.

La delegación Álvaro Obregón, no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en donde se establezcan y definan los objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, así como sus indicadores del desempeño.

**2.2.4 Amenazas:**

La delegación Álvaro Obregón, no cuenta con una MIR que concentre la lógica vertical ascendente, así como la lógica horizontal del FISMDF para el ejercicio fiscal 2017.

En los informes trimestrales reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del Sistema del Formato Único (SFU) 2017, no se establecieron metas programadas anuales, pero sí las metas programas al periodo; sin embargo, no se puede verificar el porcentaje de avance, ya que no se observa el seguimiento de los indicadores. Asimismo, tampoco se identifica una homologación en la información del avance financiero y la gestión de proyectos (físico financiero).

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

**Conclusiones y recomendaciones:**

Tomando en consideración que cada uno de los proyectos realizados contribuye a la reducción de los altos índices de pobreza y rezago social dentro de la demarcación, a través de infraestructura básica y mejoramiento de los servicios básicos, se puede concluir que el destino y ejercicio de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF), fue el adecuado y congruente con la normatividad aplicable, en base a lo establecido en el Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y los Lineamientos Generales de Operación de este Fondo.

Es de mencionar que la Delegación Álvaro Obregón, no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados propia, en donde estén definidos los objetivos estratégicos puntuales de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, mismos que hagan referencia al Fin, Propósito, Componentes y Actividades, para facilitar la evaluación de la aplicación, así como su operación, para mejorar el control, seguimiento, resultados y los impactos.

**Unidad Responsable del Gasto: 02 CD01 Delegación Álvaro Obregón**

La transferencia de los recursos se realizó en tiempo y forma, al mismo tiempo que se identifica un proceso oficial para la ministración de los Recursos del Fondo; sin embargo, no se observa el documento normativo oficial interno para llevar a cabo dichos procedimientos. Asimismo, cada uno de los proyectos realizados con los recursos del Fondo se llevan a cabo de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del FAIS, ya que su destino es dirigido de manera exclusiva al financiamiento de obras y acciones de inversión que beneficien directamente a la población en pobreza extrema y localidades con alto nivel de rezago social; todo esto conforme a lo previsto en la Ley de Desarrollo Social y en las Zonas marcadas como atención prioritaria que proporciona SEDESOL.

En base a lo reportado en el Cuarto Informe Trimestre del ejercicio fiscal 2017, se realizaron un total de 9 proyectos en el ejercicio fiscal 2017, de los cuales 8 que representan un 88.89% corresponden a Incidencia Directa y 1 proyecto que representa el 11.11% de servicios de supervisión.

En el marco normativo que le corresponde al ejercicio de los Fondos Federales, se puede observar que en los Art. 48 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), y los artículos 54, 61, 72 y 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). Se establece que se deben presentar los informes trimestrales ante SEDESOL como evidencia, seguimiento y evaluación de las acciones realizadas con los recursos del Fondo y así mismo se deben realizar los informes sobre la situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, dentro del Portal Aplicativo de la Secretaría de la Hacienda (PASH) y del Sistema de Formato Único (SFU), los cuales fueron cumplidos cabalmente como consta en la documentación facilitada por la demarcación.

Con el propósito de fortalecer el ejercicio y la operación, así como el control interno de las áreas funcionales del área ejecutora del FAIS, sería conveniente elaborar un manual de organización, así como de procedimientos y como consecuencia, mejorar la producción y entrega de los bienes y/o servicios focalizándose hacia resultados e impactos relevantes en zonas con altos índices de pobreza y rezago social.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Roberto Eduardo Fernández Ruiz  
**4.2 Cargo:** Director de Evaluaciones de Programas Federales  
**4.3 Institución a la que pertenece:** Colibrí Educación, Cultura Y Nuevas Tecnologías, A.C.  
**4.4 Principales colaboradores:**  
**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** ruizmena59@yahoo.com.mx  
**4.6 Teléfono (con clave lada):** (55) 5685-3673

**5. Identificación del (los) programa(s)**

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y de la Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
**5.2 Siglas:** FAIS- FISMDF  
**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Delegación Álvaro Obregón  
**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo   
**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
Federal  Estatal  Local   
**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**  
**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**  
**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Nombre:</b> Abel González Reyes	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
<b>Correo electrónico:</b> dirgralodu@dao.gob.mx	<b>Teléfono:</b> (55) 5276-6702

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

- 6.1 Tipo de contratación:**  
6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)   
**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional.  
**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 525,542.71 más I.V.A.  
**6.4 Fuente de Financiamiento :** 6.4.2. Recursos propios

**7. Difusión de la Evaluación**

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación:** Página Delegacional [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)  
**7.2 Difusión en internet del formato:** Página Delegacional [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)

**Unidad Responsable del Gasto: 02 CD01 Delegación Álvaro Obregón**

**1. Descripción de la Evaluación**

**1.1 Nombre de la evaluación:** FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO - 2017

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 26/03/2018

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 30/06/2018

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** Edgar Everardo Barrientos Facundo

**Unidad administrativa:** Director de Obras

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Desarrollar una evaluación objetiva del ejercicio de los fondos que integran el Ramo General 33 en las entidades federativas con base a los indicadores señalados en los lineamientos de cada programa.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017, dentro de la Delegación Álvaro Obregón.
- Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa.
- Verificar los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes. fortalecer las acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana, para brindar mayores espacios seguros y de esparcimiento a la comunidad.
- Analizar los indicadores de Resultados en el ejercicio, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación.**

Para el análisis de la información recibida, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL, el cual refleja principalmente cuatro categorías:

Identificación del problema y diagnóstico, formulación de la planeación, procedimiento para la ejecución y consistencia de la evaluación.

La evaluación se elaboró basada en un análisis cuantitativo y cualitativo del ejercicio de los recursos presupuestales, conforme la información recabada con las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios\_\_xx\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_xx\_ Especifique: Carpetas conteniendo el desarrollo y operacion del programa.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** La evaluación fue de manera aleatoria, realizando un análisis selectivo de los contratos otorgados con base a los proyectos operados con los recursos federales del Ramo General 33.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

En terminos generales se ejercieron los recursos presupuestales de este programa en apego a la normatividad correspondiente, logrando en general los objetivos establecidos.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

Los objetivos, estrategias y metas tanto del Programa de la demarcación como los del Fondo, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

El personal de la demarcación que tiene asignado la operación y administración del Fondo, tiene disponibilidad, capacidad y conocimiento del marco normativo aplicable para el citado Fondo.

Dentro de la estructura orgánica de la demarcación existe un área que tiene a su cargo el seguimiento específico y la coordinación de este Fondo.

Dentro de la amplia gama de los Fondos y subsidios Federales existe una complementariedad con este Fondo.

Los resultados del Fondo se pueden medir de manera precisa para identificar de manera ágil la eficacia de sus resultados.

Congruencia entre la disponibilidad de recursos presupuestales y la programación de obras, proyectos y acciones a financiar con los recursos del Fondo.

**2.2.2 Oportunidades:**

El Fondo es susceptible de vincularse con otros instrumentos presupuestales de la Federación.

Normar en los ordenamientos jurídicos locales la aplicación, evaluación y monitoreo del Fondo.

Existencia de elementos a partir de la información oficial disponible, para hacer un diagnóstico específico para el Fondo.

Con la información y datos que se generan con la operación del Fondo se cuenta con información suficiente que permite la elaboración de un diagnóstico para sus diferentes etapas de avance y resultados.

Avance significativo, en torno al proceso de armonización contable que regula la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Existe una complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros instrumentos y programas federales.

Es susceptible el desarrollar e implementar diversos instrumentos de verificación, que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios.

**2.2.3 Debilidades:**

En la demarcación no se cuenta con manuales de procedimientos y de organización en donde se encuentren integradas las funciones y/o actividades específicas que los operadores del Fondo en la Delegación lleven a cabo con respecto a su ejecución.

Ausencia de evaluaciones por instancias técnicas independientes sobre los objetivos del Fondo en la Delegación.

**2.2.4 Amenazas:**

En la etapa del diseño del Fondo, no participa la demarcación, toda vez que es de carácter Federal, no obstante, una posible participación de los entes operativos del Fondo en esta etapa, sería de gran utilidad para mejores resultados de la aplicación del Fondo.

Ausencia de definición, metodología y mecanismos específicos para determinar las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del Fondo.

Realización del diseño de la MIR del Fondo por disposiciones de carácter federal, lo que excluye a las Delegaciones de la ciudad de México de este proceso.

No se cuenta con metodologías o instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiada con la aplicación de recursos del Fondo.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

**Unidad Responsable del Gasto: 02 CD01 Delegación Álvaro Obregón**

La evaluación de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se desarrolló a través de un ejercicio de colaboración entre los principales operadores del Fondo en la Delegación y el equipo evaluador, dicha dinámica se realizó a través de la entrega de información disponible en tiempo y forma para llevar a cabo la evaluación.

El ejercicio de evaluación arrojó los siguientes resultados y recomendaciones:

En la sección, Alineación estratégica y programática el objetivo del Fondo se encuentra definido en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF); adicionalmente, éste presenta vinculación con los principales instrumentos de planeación en el ámbito nacional (Plan Nacional de Desarrollo PND), local (Programa General de Desarrollo del Distrito Federal) y delegacional (Programa de Gobierno de la Delegación Álvaro Obregón).

Referente al apartado Normatividad, se observó la evidencia documental en cuanto a normatividad federal que regula la operación del Fondo, dicha normatividad es del conocimiento y dominio de los operadores del FORTAMUN-DF en la Delegación. Adicionalmente se identificaron procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos, al respecto se determinó que, se involucra a la población en los procesos de priorización y planeación de obras y acciones a financiar con las aportaciones del Fondo. Por ende, existe documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos para la asignación de las aportaciones del Fondo a la Delegación, la cual es del dominio y conocimiento por parte de los operadores del mismo en el ámbito local.

Por lo que se refiere al apartado Cobertura y Complementariedad, al momento de la evaluación no se presentó evidencia documental con las definiciones de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplican las aportaciones del FORTAMUN-DF. Asimismo, por lo que se refiere a los mecanismos con que se cuenta para identificar a las poblaciones, en las que se aplican las aportaciones del Fondo, no se encontró información suficiente para identificar un mecanismo que las señale. Por ende, es necesario que la instancia federal coordinadora del Fondo elabore y publique una definición clara con las características que se requieren en torno a las poblaciones.

Se identificó que el Fondo cuenta con 5 indicadores obligatorios para medir sus procesos y resultados, de los cuales 3 son estratégicos y 2 son de gestión, dichos indicadores fueron elaborados a partir de la Metodología de Marco Lógico y fueron establecidos por la SHCP a través del SFU; además de que cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo. Al no contar la Delegación con indicadores adicionales para el Fondo es recomendable realizar las gestiones pertinentes a fin de elaborar la Matriz de Indicadores para Resultado del Fondo a nivel Delegacional. Los servidores públicos encargados del ejercicio de los recursos del fondo no han participado en la formulación de indicadores del Fondo. Adicionalmente, se encontró evidencia documental que prueba la existencia de procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación del FORTAMUN-DF.

Asimismo, se verificó la existencia de lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la LCF, estos son del dominio por parte de los ejecutores del gasto en la Delegación, además, los mecanismos de asignación de recursos del Fondo para la realización de obras, son conocidos por la población y se involucran en los procesos de programación de obras.

Finalmente, se verificó la congruencia entre la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo, no se encontró evidencia documental la cual muestre que el Fondo fue sometido a evaluaciones externas realizadas por instancias técnicas independientes por lo que es nula la existencia de un procedimiento establecido para tal efecto. Derivado de este análisis se recomienda que la administración local incorpore, dentro de su programación, este tipo de evaluaciones; asimismo, se considere la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la MIR o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados, ya que al día de hoy no se cuenta con ello.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Roberto Eduardo Fernández Ruiz  
**4.2 Cargo:** Director de Evaluaciones de Programas Federales  
**4.3 Institución a la que pertenece:** Colibrí Educación, Cultura y Nuevas Tecnologías, A.C.  
**4.4 Principales colaboradores:**  
**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** ruizmena59@yahoo.com.mx  
**4.6 Teléfono (con clave lada):** (55) 5685-3673

**5. Identificación del (los) programa(s)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.  
**5.2 Siglas:** FORTAMUN-DF  
**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Delegación Álvaro Obregón  
**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo   
**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
 Federal  Estatal  Local   
**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**  
**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**  
**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

<b>Nombre:</b> Abel González Reyes	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
<b>Correo electrónico:</b> dirgalodu@dao.gob.mx	<b>Teléfono:</b> (55) 5276-6702

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

**6.1 Tipo de contratación:** Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios.  
 6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
 6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)   
**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional.  
**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 3,695,965.96 más I.V.A.  
**6.4 Fuente de Financiamiento :** 6.4.2. Recursos propios

**7. Difusión de la Evaluación**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:** Página Delegacional [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)  
**7.2 Difusión en internet del formato:** Página Delegacional [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)

**Unidad Responsable del Gasto: 02 CD01 Delegación Álvaro Obregón**

**1. Descripción de la Evaluación**

**1.1 Nombre de la evaluación:** FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS - 2017

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 26/03/2018

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 30/06/2018

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** Edgar Everardo Barrientos Facundo

**Unidad administrativa:** Director de Obras

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Desarrollar una evaluación objetiva del ejercicio de los fondos que integran el Ramo General 33 en las entidades federativas con base a los indicadores señalados en los lineamientos de cada programa.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2017, dentro de la Delegación Álvaro Obregón.
- Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa.
- Verificar los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes. fortalecer las acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana, para brindar mayores espacios seguros y de esparcimiento a la comunidad.
- Analizar los indicadores de Resultados en el ejercicio, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación:**

Para el análisis de la información recibida, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL, el cual refleja principalmente cuatro categorías: Identificación del problema y diagnóstico, formulación de la planeación, procedimiento para la ejecución y consistencia de la evaluación. La evaluación se elaboró basada en un análisis cuantitativo y cualitativo del ejercicio de los recursos presupuestales, conforme la información recabada con las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios \_\_x\_\_ Entrevistas \_\_x\_\_ Formatos \_\_x\_\_ Otros \_\_x\_\_ Especifique: Carpetas conteniendo el desarrollo y operación del programa.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** La evaluación fue de manera aleatoria, realizando un análisis selectivo de los contratos otorgados con base a los proyectos operados con los recursos federales del Ramo General 33.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

En términos generales se ejercieron los recursos presupuestales de este programa en apego a la normatividad correspondiente, logrando en general los objetivos establecidos.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

Se cuenta con un diagnóstico general de la problemática.  
Se tiene flexibilidad en la asignación de los recursos. La asignación de los recursos se puede hacer con un cierto grado de flexibilidad  
El fondo está estructurado de manera tal que obedece a una problemática regional en el marco de un plan nacional, es decir, que contribuye a la solución de problemáticas comunes.  
Los objetivos del FAFEF se articulan adecuadamente con los objetivos Institucionales federales y del Distrito Federal.  
El programa puede usar como unidad de medida a personas o municipios dependiendo de la acción que corresponda.  
En general, el programa posee una lógica vertical adecuada que permite lograr el fin y el propósito plasmados en la MIR. El Programa cuenta con una lógica metodológica que está alineada a la matriz de marco lógico, lo cual permite lograr el fin y el propósito señalados en la MIR  
Se cuenta con mecanismos que garantizan el recurso anualmente, una programación para su ministración, así como también para su fiscalización.

**2.2.2 Oportunidades:**

El recurso del fondo puede ser utilizado para atender necesidades diversas.  
Es viable la combinación de recursos con otros programas para atender la problemática de forma integral.  
Se pueden generar mecanismos claros que consideren de manera precisa los diferentes actores beneficiados.  
El programa considera como población objetivo a todos los habitantes de la entidad.  
Existen programas gubernamentales con los cuales el FAFEF puede generar coinversión o complementariedad para sumar recursos así como un mayor beneficio.

**2.2.3 Debilidades:**

Objetivos diversos para la aplicación de los recursos que genera baja efectividad del fondo.  
No se tiene definida la población potencial a nivel delegacional por lo que no se conocen sus características y sus necesidades.  
Inexistencia de una metodología para la construcción del padrón de beneficiarios.  
Presenta sólo indicadores de eficacia, impidiendo valorar el impacto del programa. Los componentes identifican problemas administrativos y no propiamente del fondo.  
El fondo no tiene una estrategia de fusión con otros programas para la atención de una problemática común.  
El fondo cuenta con un presupuesto escaso para la atención de necesidades, y no tiene transparencia en la aplicación de los recursos.

**2.2.4 Amenazas:**

Escasez de información respecto a sus acciones alineadas a indicadores específicos que no permitan valorar el desempeño del fondo.  
Se presentan cambios en las políticas nacionales o locales que ocasionarían la disminución de los recursos.  
Existe un compromiso local presupuestal asignado con fondos distintos al del Fondo en operación.  
Contracción en otros sectores de la economía que limiten el apoyo para la operación del Fondo.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Este Fondo, tiene la ventaja de contar con una normatividad que permite, de manera clara, identificar sus objetivos, independientemente de su diversidad.  
Durante el ejercicio 2017 a este Fondo le asignaron recursos por un monto de \$ 71,154,807.57 pesos, cantidad que fue distribuida en las diversas territoriales pertenecientes a la demarcación.  
La dependencia operadora del fondo dispone del diagnóstico para la identificación de las necesidades de la población, por lo que sus acciones están alineadas a los objetivos nacionales. En este sentido, es que se hace necesario elaborar un diagnóstico local que identifique otras necesidades sociales, que estén dentro de las que determina el fondo, es decir, pueden atacarse más necesidades que aquellas relacionadas con la creación de infraestructura. Sería conveniente en tal sentido, identificar a poblaciones objetivo, con rezago en la atención de sus demandas, para que sean más las comunidades atendidas y que los recursos del fondo no se concentren en pocas zonas y se eleve la cobertura del fondo.

<b>Unidad Responsable del Gasto: 02 CD01 Delegación Álvaro Obregón</b>	
Es tarea pendiente, en materia de transparencia y rendición de cuentas, generar fuentes de información que permitan transparentar la asignación y seguimiento de los recursos y de las localidades donde se aplican los recursos y de la justificación de estos; también, es necesario generar un instrumento que permita sistematizar las solicitudes de recursos para su canalización y evaluación.	
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b>	
En relación a lo programático, es indispensable que las metas estén sustentadas en un plan estratégico que tomen como base el diagnóstico situacional, por lo que se recomienda elaborar un plan estratégico donde clasifique las acciones y gastos con sus respectivos diagnósticos de infraestructura y saneamiento financiero.	
Con respecto al ámbito presupuestal, se recomienda diseñar estrategias para disminuir el porcentaje de recursos que se refrendan por el no ejercicio del mismo en el año fiscal correspondiente.	
En cuanto a los indicadores, es necesario diseñar una MIR que incluya indicadores de desempeño, de gestión, eficiencia y eficacia.	
Promover la articulación y conocimiento de los programas operativos, con los que participan los responsables del Fondo, para alinear los compromisos de los POAS con los propios compromisos del Gobierno Federal.	
Impartir talleres para lograr que las unidades encargadas de ejecutar el fondo, conozcan los objetivos e indicadores del FAFEF.	
<b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b>	
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Roberto Eduardo Fernández Ruiz	
<b>4.2 Cargo:</b> Director de Evaluaciones de Programas Federales	
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Colibrí Educación, Cultura Y Nuevas Tecnologías, A.C.	
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>	
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> ruizmena59@yahoo.com.mx	
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> (55) 5685-3673	
<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.	
<b>5.2 Siglas:</b> FAFEF	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Delegación Álvaro Obregón	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b>	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Abel González Reyes	<b>Unidad administrativa:</b> Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
<b>Correo electrónico:</b> dirgralodu@dao.gob.mx	<b>Teléfono:</b> (55) 5276-6702
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> Contrato de Adquisiciones y Prestación de Servicios.	
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional.	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 581,601.71 más I.V.A.	
<b>6.4 Fuente de Financiamiento :</b> 6.4.2. Recursos propios	
<b>7. Difusión de la Evaluación</b>	
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> Página Delegacional <a href="http://www.dao.gob.mx">www.dao.gob.mx</a>	
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> Página Delegacional <a href="http://www.dao.gob.mx">www.dao.gob.mx</a>	



**Unidad Responsable del Gasto: 02 CD01 Delegación Álvaro Obregón**

**1. Descripción de la Evaluación**

**1.1 Nombre de la evaluación:** Programa de Fortalecimiento Financiero II y III - 2017

**1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 26/03/2018

**1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 30/06/2018

**1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

**Nombre:** Edgar Everardo Barrientos Facundo

**Unidad administrativa:** Director de Obras

**1.5 Objetivo general de la evaluación:**

Desarrollar una evaluación objetiva del ejercicio de los fondos que integran el Ramo General 23 en las entidades federativas con base a los indicadores señalados en los lineamientos de cada programa.

**1.6 Objetivos específicos de la evaluación:**

- Revisar el método y procesos utilizados en la administración y operación del Programa de Fortalecimiento Financiero 2 y 3 2017, dentro de la Delegación Álvaro Obregón.
- Identificar puntos de oportunidad para mejorar la logística, administración, operación y supervisión del Programa.
- Verificar los reportes y seguimiento de las acciones, se presenten en tiempo y forma ante las autoridades competentes. Fortalecer las acciones para el mejoramiento de la infraestructura urbana, para brindar mayores espacios seguros y de esparcimiento a la comunidad.
- Analizar los indicadores de Resultados en el ejercicio, y el avance en relación con las metas establecidas.
- Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).
- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**1.7 Metodología utilizada en la evaluación.**

Para el análisis de la información recibida, se tomó como base el cuestionario de evaluación de consistencia del CONEVAL, el cual refleja principalmente cuatro categorías:

identificación del problema y diagnóstico, formulación de la planeación, procedimiento para la ejecución y consistencia de la evaluación.

La evaluación se elaboró basada en un análisis cuantitativo y cualitativo del ejercicio de los recursos presupuestales, conforme la información recabada con las diferentes áreas de la Delegación Álvaro Obregón involucradas en la administración y operación del programa.

**Instrumentos de recolección de información:**

Cuestionarios \_\_x\_\_ Entrevistas \_\_x\_\_ Formatos \_\_x\_\_ Otros \_\_x\_\_ Especifique: Carpetas conteniendo el desarrollo y operacion del programa.

**Descripción de las técnicas y modelos utilizados:** La evaluación fue de manera aleatoria, realizando un análisis selectivo de los contratos otorgados con base a los proyectos operados con los recursos federales del Ramo General 23.

**2. Principales Hallazgos de la evaluación**

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

En terminos generales se ejercieron los recursos presupuestales de este programa en apego a la normatividad correspondiente, logrando en general los objetivos establecidos.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

Considerando el marco normativo para el ejercicio del presupuesto público, los recursos financieros se aplicaron de manera eficiente y en apego a lo que establecen los lineamientos de este Fondo.

Se respetaron las diferentes etapas tanto de la planeación como de la presupuestación y se cumplieron los avances físico y financiero, superando en algunos casos las metas programadas para la ejecución de la obra.

Los trabajos de construcción de la red secundaria de agua potable en la colonia de Santa Rosa Xochiac, coadyuvan a cubrir una las mayores necesidades que se presentan para la población en esta Delegación, ya que, como se ha mencionado en la presente evaluación, existen zonas con una mayor densidad de habitantes.

Como resultado de la revisión del expediente de este Fondo, se desprende que no se identificaron inconsistencias en el ejercicio del gasto, toda vez que la información está debidamente sustentada en virtud de que se cuenta con los contratos, Convenios, Cuentas por Liquidar, Certificados y Oficios, por parte de los ejecutores del gasto.

**2.2.2 Oportunidades:**

No obstante, la importancia de esta obra para la construcción de la red secundaria de agua potable en la colonia de Santa Rosa Xochiac, se tienen necesidades por parte sus habitantes que no han sido cubiertas en su totalidad, debido a su concentración poblacional.

Considerando la diversidad de contrastes en esta Demarcación, un análisis de inversión presupuestal para cada una de las colonias que la conforman, sería de gran utilidad para establecer prioridades en cuanto a satisfacer, en primera instancia, las necesidades básicas de sus habitantes.

**2.2.3 Debilidades:**

En las áreas de la Demarcación, responsables de la ejecución de este tipo de obras, no se identificaron algunos mecanismos, procedimientos o metodologías, que coadyuven a prevenir y/o disminuir los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento, tanto de las metas físicas como financieras de esta obra.

**2.2.4 Amenazas:**

El marco normativo para la ejecución de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero, es susceptible de diversas mejoras para definir de manera más precisa el destino del gasto y evitar, en la medida de lo posible, desviaciones que repercuten en los beneficios que deben de recibir los habitantes de esta Delegación.

**3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Como se ha mencionado previamente en el presente documento, en base a lo que establece la literatura económica, la construcción de la red secundaria de agua potable, se le conoce como un bien público, considerando dos premisas: 1. La de consumo no rival, lo que significa que el consumo de una persona no impide o reduce el consumo de otra y, 2. La exclusión, es decir que no es posible excluir a una persona de los beneficios que genera la construcción de la red secundaria de agua potable. Por lo tanto, los habitantes de la colonia Santa Rosa Xochiac, fueron beneficiados de manera directa por la construcción de esta obra.

En este caso, los recursos presupuestales del Fondo de Fortalecimiento Financiero, se ejercieron de acuerdo con los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, que establece el artículo 134 de la Constitución Política, apegándose a la planeación y presupuestación del gasto, al mismo tiempo que se cumplieron sus objetivos establecidos.

**Unidad Responsable del Gasto: 02 CD01 Delegación Álvaro Obregón**

Los recursos financieros se ejercieron en apego al marco normativo, en virtud de que se integró la documentación que conforma los expedientes para la construcción de esta obra, en donde se puede constatar, tanto los diferentes eventos que deben de llevarse a cabo en un procedimiento de contratación, ya sea por licitación pública o por adjudicación directa, así como los pagos que se realizaron a los proveedores que participaron y la recepción oficial por parte de la Delegación, de dicha obra.

Sería conveniente realizar un análisis del marco normativo para el ejercicio de los recursos del Fondo de Fortalecimiento Financiero, con el objetivo de precisar los diferentes fines para los que deben ser utilizados estos recursos presupuestales y con ello, beneficiar a un mayor número de habitantes de las diversas colonias de la Delegación Álvaro Obregón.

Este tipo de proyectos que impactan de manera directa como beneficio a la población, contribuyen a mejorar la calidad de vida, al mismo tiempo que contribuyen a suministrar, de manera más eficiente, un servicio indispensable para la vida de los habitantes de la Delegación Álvaro Obregón.

**4. Datos de la Instancia evaluadora**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Roberto Eduardo Fernández Ruiz  
**4.2 Cargo:** Director de Evaluaciones de Programas Federales  
**4.3 Institución a la que pertenece:** Colibrí Educación, Cultura Y Nuevas Tecnologías, A.C.  
**4.4 Principales colaboradores:**  
**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** ruizmena59@yahoo.com.mx  
**4.6 Teléfono (con clave lada):** (55) 5685-3673

**5. Identificación del (los) programa(s)**

**5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):** Programa de Fortalecimiento Financiero II y III  
**5.2 Siglas:** N/A  
**5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):** Delegación Álvaro Obregón  
**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
 Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo   
**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**  
 Federal  Estatal  Local   
**5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):**  
**5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**  
**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

**Nombre:** Abel González Reyes

**Unidad administrativa:** Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

**Correo electrónico:** dirgralodu@dao.gob.mx

**Teléfono:** (55) 5276-6702

**6. Datos de Contratación de la Evaluación**

**6.1 Tipo de contratación:** Contrato de Adquisición y Prestación de Servicios.  
 6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional   
 6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)   
**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional.  
**6.3 Costo total de la evaluación:** \$ 196,889.63 más I.V.A.  
**6.4 Fuente de Financiamiento :** 6.4.2. Recursos propios

**7. Difusión de la Evaluación**

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:** Página Delegacional [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)  
**7.2 Difusión en internet del formato:** Página Delegacional [www.dao.gob.mx](http://www.dao.gob.mx)